

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017

RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES AL PLIEGO
DEFINITIVO DE CONDICIONES

“CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (2016-2017)”

RECTORIA

COMITÉ DE LICITACIONES Y CONTRATOS

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

TUNJA, MIERCOLES OCHO (8) DE NOVIEMBRE DE 2017 2:30PM

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (2016-2017)"

Señora:

CONSUELO SANABRIA

PERMODA LTDA

Calle 17ª N° 68D – 88 Bogotá

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, la empresa PERMODA LTDA, presenta observaciones al pliego definitivo de condiciones, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

OBSERVACIÓN 1 Documentos de Contenido Financiero

Respuesta Observaciones – Capacidad Financiera

En atención a que las observaciones presentadas corresponde a la capacidad financiera y y que las mismas corresponden al Departamento de Contratación de la Universidad; quienes se manifiestan según escrito adjunto a la presente.

Observación 2 - Propuesta Económica

En atención a que las observaciones presentada corresponde a la presentación de la propuesta, y en específico al número de muestras requerido para las prendas de vestir; le manifestamos que atendiendo la determinación del Comité Técnico de Modificar el número de muestras a una (1) Muestra únicamente para Elementos de Vestir de protección personal según escrito de fecha 30 de Octubre de 2017 no se recomendará la modificación al pliego.

Esperamos que la respuesta consignada en el presenta escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente invitación.

(Original Firmado)

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidente Comité de Licitaciones y Contratos

(Original Firmado)

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Secretario Comité

INVITACIÓN PÚBLICA No. 007 DE 2017

"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (2016-2017)"

Señora:

BERTHA MARIA CALA OROSTEGUI

PROTECTION AND CONSULTING SAS PROTECO SAS

Carrera 155 N° 9 – 45 Torre 1 OFC 522

Bogotá

Dentro del término establecido en el cronograma de la invitación pública, la empresa **PROTECO SAS** presenta observaciones al pliego de condiciones definitivo, vía correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co de la siguiente manera:

(...)

"...En las respuestas a las Observaciones publicadas por la UPTC el día 30 de Octubre de 2017, con respecto a las MUESTAS SOLICITADAS PARA EPPS. Ustedes respondieron:

Numeral 12. Respuesta: Con respecto a las muestras solicitadas **aceptamos la observación exclusivamente para los elementos de protección personal, por lo que será suficiente una (1) muestra por elemento de vestir.**

Solicitamos muy amablemente a la UPTC se sirva adjuntar al PLIEGO DEFINITIVO esta modificación ya que después de leer detenidamente el documento observamos que no se encuentra plasmada como requisito en el pliego.

Respuesta Observaciones –

En atención a que la observación presentada obedece a la respuesta emitida por el Comité Técnico sobre las observaciones al proyecto de pliegos, en el que se aceptó la entrega de una (1) muestra para los Elementos de Protección Personal (elemento de vestir); y que por error involuntario no se incluyó dicha aclaración en el pliego definitivo, se procederá a sugerir la modificación respectiva.

Esperamos que la respuesta consignada en el presenta escrito sea satisfactoria y de la misma manera seguir contando con su participación dentro de la presente invitación.

(Original Firmado)

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidente Comité de Licitaciones y Contratos

(Original Firmado)

JESUS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

Secretario Comité

Tunja, Siete (7) de Noviembre de 2017

Doctora:

POLICARPA MUÑOZ FONSECA

Presidente Comité de Licitaciones y Contratos

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Referencia: Respuesta a Observaciones al Proyecto de Pliegos
Invitación Pública N° 007 de 2017

De conformidad con las observaciones presentadas al proyecto de pliegos de condiciones de la Invitación Pública No. 007 de 2017 cuyo objeto es “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE DOTACION PARA FUNCIONARIOS (EMPLEADOS PÚBLICOS, TRABAJADORES OFICIALES Y ADMINISTRATIVOS TEMPORALES), DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (2016-2017)”, por medio del presente escrito me permito dar respuesta respecto de las Observaciones Financieras señaladas por la empresa PERMODA LTDA en los siguientes términos:

Observación 1 – Capacidad Financiera

En cumplimiento de lo establecido en los pliego de condiciones me permito presentar las siguientes observaciones:

1. En cuanto **2.1.1.3 Documentos de Contenido Financiero** solicito se modifiquen los indicadores a:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 1.5

Respuesta (Capacidad Financiera):

En atención a que la observación corresponde al índice de liquidez, este departamento procede a manifestarse de la siguiente manera: Teniendo en cuenta que la capacidad financiera solicitada se logró con base en un estudio financiero realizado por la Universidad a través del Departamento de Contratación, donde se analizó y se pondero las condiciones de solidez financiera de la empresa versus la posibilidad de participación de los oferentes, estableciendo así los criterios de calificación financiera; la Universidad teniendo en cuenta lo manifestado por el oferente, en su escrito de observaciones, y atendiendo la naturaleza de los contratos a suscribir, el plazo y la forma de pago contra entrega, estima el hecho de acceder a lo solicitado, con lo cual además se garantiza la pluralidad de oferentes y presentación de ofertas de la siguiente manera:

9.4.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA (HABILITANTE) Con base en la información contable que se encuentra en el Registro Único de Proponentes (RUP) y en el UNSPSC. Se estudiarán y analizarán los requisitos financieros exigidos tales como: Cumplimiento de la Clasificación de la inscripción en el RUP según UNSPSC, la vigencia del certificado y con base en la información contable que reposa en el Registro Único de Proponentes, se evaluará lo siguiente:

a). Índice de Liquidez

Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente

MENOR A 1.5	No admisible
MAYOR O IGUAL DE 1.5	Admisible

PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS:

El Índice de liquidez deberá ser mayor o igual al 1.5

CONSORCIO Y UNIONES TEMPORALES:

El Índice de liquidez será la sumatoria del activo corriente de cada uno de los integrantes dividido entre la sumatoria del pasivo corriente de cada uno de los integrantes, el cual deberá ser mayor o igual al 1.5, (El aporte de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal no podrá ser inferior al 20%), así:

$$\text{Liquidez} = \frac{\sum \text{Activo Corriente}}{\sum \text{Pasivo Corriente}}$$

Cordialmente,

(Original Firmado)

JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA